

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

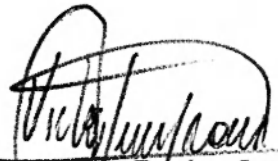
Asunción, 30 mayo de 2018

A Su Excelencia
Senador **Fernando Lugo**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de informar sobre el viaje que se realizó el día viernes 19 de mayo del 2018 a la localidad de 1° de Marzo, Departamento de Cordillera, con la participación del Titular del Congreso Senador Fernando Lugo y el Senador Sixto Pereira vice presidente de la CONADERNA para la verificación de la denuncia de desvío del río Yhaguy. Además, participaron autoridades locales, estudiantes y pobladores del Distrito Primero de Marzo, del Departamento de Cordillera. También acompañó el funcionario Blas Paiva como asistente.

Según la denuncia de los pobladores, el conflicto en la zona se originó luego de la colocación de una bomba de agua en las cercanías del río Yhaguy por la arrocería Piripucú S.A., propiedad de Fernando Serrati. Al mismo tiempo piden intervención legislativa para buscar solución al problema y proteger el cauce hídrico.

Aguardando los trámites correspondientes a la presente nota, lo saludo respetuosamente


Ing. Víctor Benítez Insfran
Coordinador Interinstitucional

Se adjunta: El informe de viaje.



INFORME DE VIAJE

El viaje se realizó el día viernes 19 de mayo del 2018 a la localidad de 1° de Marzo, Departamento de Cordillera, con la participación del Titular del Congreso Senador Fernando Lugo y el Senador Sixto Pereira vice presidenta de la CONADERNA para la verificación de la denuncia de desvío del río Yhaguy, donde participaron autoridades locales, estudiantes y pobladores del Distrito Primero de Marzo, del Departamento de Cordillera, a fin de escuchar las inquietudes en torno a denuncias por supuesto daño ambiental ante el desvío hecho en el río Yhaguy. Piden intervención legislativa para buscar solución al problema y proteger el cauce hídrico.



Participantes

El encuentro tuvo lugar en el salón parroquial de la mencionada localidad y contó con la presencia además de los legisladores, del gobernador electo en el Departamento de Cordillera, Hugo Fleitas, el intendente de Primero de Marzo, Jorge Agüero Arriola, concejales municipales, estudiantes y organizaciones sociales.

Denuncia

Según la denuncia de los pobladores, el conflicto en la zona se originó luego de la colocación de una bomba de agua en las cercanías del río Yhaguy por la arrocería Piripucú S.A., propiedad de Fernando Serrati.

Los mismos manifestaron que ante estos hechos, peligra el nivel del cauce hídrico, con las consecuencias negativas para el medio ambiente y las faenas de pesca familiar, entre otros aspectos.



Recorrido.

Posterior al encuentro con las autoridades y pobladores del lugar en la casa parroquial, se trasladaron hasta la arrocería Piripucú S.A., de modo a realizar una verificación in situ de la situación.

Fernando Lugo indicó que el punto principal para llegar a una solución democrática, es dialogando entre todas las partes afectadas.



“No creo que estos señores aquí presentes no quieran el desarrollo de la comunidad, pero que se haga siempre respetando las leyes ambientales. Lo que encontré en esta comunidad es que ellos son celosos de su medio ambiente, celosos de sus ríos, nadie paga por el agua que se utiliza acá, no existe una ley que pueda gravar sobre eso, seguramente llegará el momento de poder conversar con toda la cámara de productores de arroz a ver si pueden tener una responsabilidad social, porque así debe ser realmente”, reflexionó.

El titular del Congreso, indicó que esas normativas deben estar a cargo de una institución que haga cumplirlas, verificando permanentemente las zonas en cuestión.



Conclusiones

1. Presentar un proyecto de Ley que proteja la cuenca del Rio Yhaguy.
2. Solicitar a la arrocería Piripucú S.A., propiedad de Fernando Serrati, cambiar su portón a 100 m del borde del río Yhaguy.
3. Solicitar un informe técnico a la Dirección General de Recursos Hídricos de la SAEM sobre el caudal ecológico e Hidrológico del río Yhaguy.
4. Solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 3239/07 de los Recursos Hídricos